

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2016, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Biología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios, correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Biología, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Biología, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al Plan de Estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 22 de septiembre de 2014, de la Universidad de Jaén, publicado en BOE de 21 de octubre de 2014, la cual modificaba la Resolución Rectoral de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, publicado en BOE de 10 de agosto de 2010, y Resolución Rectoral de 24 de junio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2010 por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biología (BOE de 16 de julio de 2011).

Jaén, 16 de junio de 2016.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O

Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Jaén

Rama de Conocimiento: Ciencias

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	C.	
Formación Básica e Instrumental (60 ECTS)	Estadística	Bioestadística	FB	
	Matemáticas	Matemáticas	FB	
	Biología	Diseño Experimental y Método Científico		FB
		Principios de Experimentación Animal		FB
		Métodos e Instrumentación en Laboratorio		FB
		Metodología y Experimentación en el Medio Natural		FB
	Química	Química	FB	
	Geología	Principios de Geología para Biólogos	FB	
	Informática	Bioinformática	FB	
Física	Física para Biólogos	FB		

Módulo	Materia	Asignatura	C.
Módulo Fundamental (108 ECTS)	Bioquímica	Bioquímica (12)	OBL
	Biología Celular e Histología Vegetal y Animal	Biología Celular e Histología Vegetal y Animal (12)	OBL
	Zoología	Zoología (12)	OBL
	Botánica	Botánica (12)	OBL
	Microbiología	Microbiología (12)	OBL
	Genética	Genética (12)	OBL
	Fisiología Animal	Fisiología Animal (12)	OBL
	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal (12)	OBL
	Ecología	Ecología (12)	OBL
Módulo Fundamental Avanzado (6 ECTS)	Microbiología Avanzada	Microbiología Avanzada (3)	OBL
	Inmunología	Inmunología (3)	OBL
Módulo Emprendedor (18 ECTS)	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajo en Biología	OBL
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado (12)	TFG
Modulo Optativas (48 ECTS)	Ingeniería Genética, Transgénesis y Mejora	Ingeniería Genética, Transgénesis y Mejora	OPT
	Genética Humana, Clínica y Forense	Genética Humana, Clínica y Forense	OPT
	Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos	Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos	OPT
	Bioquímica Metabólica y Molecular	Bioquímica Metabólica y Molecular	OPT
	Biología del Desarrollo y Regeneración	Biología del Desarrollo y Regeneración	OPT
	Bases Biológicas de la Reproducción Humana	Bases Biológicas de la Reproducción Humana	OPT
	Microbiología Clínica	Microbiología Clínica	OPT
	Nutrición y Calidad de los Alimentos	Nutrición y Calidad de los Alimentos	OPT
	Diversidad Animal y Evolución	Diversidad Animal y Evolución	OPT
	Gestión y Conservación de Fauna	Gestión y Conservación de Fauna	OPT
	Evaluación de Ecosistemas y Asesoría Ambiental	Evaluación de Ecosistemas y Asesoría Ambiental	OPT
	Conservación y Restauración de Ecosistemas	Conservación y Restauración de Ecosistemas	OPT
	Biología de la Conservación de Plantas	Biología de la Conservación de Plantas	OPT
	Geobotánica y Restauración Vegetal	Geobotánica y Restauración Vegetal	OPT
	Ecofisiología Vegetal	Ecofisiología Vegetal	OPT
	Fitopatología	Fitopatología	OPT
	Virología y Bacteriología Agrícola Ganadera e Industrial	Virología y Bacteriología Agrícola Ganadera e Industrial	OPT
	Endocrinología Aplicada a la Clínica y a la Producción Animal	Endocrinología Aplicada a la Clínica y a la Producción Animal	OPT
	Prácticas externas (12)	Prácticas externas (12)	OPT

Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS a excepción de las que indican entre paréntesis el número concreto.

C. (Carácter): FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Bioestadística	6	Física para Biólogos	6
Matemáticas	6	Principios de Geología para Biólogos	6
Química	6	Principios de Experimentación Animal	6
Diseño Experimental y Método Científico	6	Metodología y Experimentación en el Medio Natural	6
Métodos e Instrumentación en Laboratorio	6	Bioinformática	6
Segundo curso			
Bioquímica (Anual)			12
Biología Celular e Histología Vegetal y Animal (Anual)			12
Zoología (Anual)			12
Botánica (Anual)			12
Microbiología (Anual)			12
Tercer curso			
Genética (Anual)			12
Fisiología Animal (Anual)			12
Fisiología Vegetal (Anual)			12
Ecología (Anual)			12
Microbiología Avanzada	3	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	6
Inmunología	3		
Cuarto curso			
Optativa 1	6	Optativa 6	6
Optativa 2	6	Optativa 7	6
Optativa 3	6	Optativa 8	6
Optativa 4	6	Trabajo Fin de Grado	12
Optativa 5	6		

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título.

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, o de un nivel superior si así se establece expresamente en la correspondiente Memoria de Verificación del correspondiente título.